

REFERENCIA: 40
ORIGEN: O.N.S.C.
DOCUMENTO:
EE2020/02008/00288
RESOLUCION:
000048/2021



Uruguay
Presidencia

ONSC
Oficina Nacional
del Servicio Civil

Montevideo, 6 de abril de 2021

VISTO: la Licitación Abreviada N° 8002/2021 para la adquisición del servicio de Mantenimiento y soporte informático para la plataforma Moodle de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP);

RESULTANDO: I) que se realizó la publicidad de la convocatoria en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, cumpliendo con el plazo legal establecido;

II) que con fecha 19 de febrero de 2021 se verificó la apertura correspondiente;

III) que producida la Apertura de ofertas se constató la presentación de dos oferentes;

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, designada por la Resolución N° 16/2021 de la Dirección de esta Oficina Nacional de fecha 29 de enero de 2021, en el Acta con fecha 10 de marzo de 2021, luego de evaluar las ofertas aconseja adjudicar la Licitación al oferente GUARINONI RODRÍGUEZ MARIO CÉSAR;

CONSIDERANDO: I) que es conveniente para el servicio disponer la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 8002/2021;

II) que se ha acreditado la existencia de crédito suficiente, habiéndose documentado la correspondiente afectación del gasto, según afectación N° 26;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares y General que rige el presente llamado, así como a lo previsto en los artículos 29, 33 literal A) y siguientes del Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF);

REFERENCIA: 40
ORIGEN: O.N.S.C.
DOCUMENTO:
EE2020/02008/00288
RESOLUCION:
000048/2021



Uruguay
Presidencia

ONSC
Oficina Nacional
del Servicio Civil

EL DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

RESUELVE:

1º.- Adjudicase la Licitación Abreviada Nº 8002/2021 a la empresa GUARINONI RODRÍGUEZ MARIO CÉSAR, por un total de \$ 1.890.756 (un millón ochocientos noventa mil setecientos cincuenta y seis pesos uruguayos), impuestos incluidos, más las actualizaciones previstas en el Pliego, a partir del 1º de abril de 2021 y por un plazo de treinta y seis meses según el siguiente detalle:

DURACIÓN EN MESES	PRECIO MENSUAL \$ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL \$ IVA INCLUIDO
36	52.521,00	1.890.756,00

2º.- El gasto emergente se atenderá con cargo al objeto del gasto 285 "Servicios informáticos y anexos", del proyecto 000 "Funcionamiento" programa 483 "Política de Recursos Humanos" Financiación 1.1 "Rentas Generales", Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 008, "Oficina Nacional del Servicio Civil".

3º.- Remítase al Contador Auditor destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República a los efectos de la intervención preventiva del gasto.

4º.- Pase a la División Administración a sus efectos.